

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Instituto de Cooperación con la Hacienda Local  
Córdoba**

Núm. 3.747/2021

La Vicepresidencia del Instituto de Cooperación con la Hacienda Local (Organismo dependiente de la Diputación Provincial de Córdoba), en ejercicio de las competencias conferidas por la Presidencia mediante Decreto de 11 de julio de 2019, con fecha 20 de septiembre de 2021, y nº de Resolución 2021/00027272, ha acordado:

"PRIMERO: Rectificar el Anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia nº 138, de 21 de julio de 2021, correspondientes a las plazas de 1 plaza de Técnico Medio y 1 plaza de Oficial de Mantenimiento, reservadas a promoción interna, ambas pertenecientes a la Oferta de Empleo Público de 2019, se propone su rectificación conforme al siguiente detalle:

-En el Anexo B: BASES DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL ACCESO A 1 PLAZA DE OFICIAL MANTENIMIENTO

(PERSONAL LABORAL), RESERVADA A PROMOCIÓN INTERNA, E INCLUIDA EN LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE 2019, en la base 6.1.2. BAREMO DE MÉRITOS:

Donde dice:

"... se valorarán hasta un máximo de 16 puntos, "

Debe decir:

"... se valorarán hasta un máximo de 19 puntos, "

-En el Anexo C: BASES DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL ACCESO A 1 PLAZA DE TÉCNICO/A MEDIO (PERSONAL LABORAL), RESERVADA A PROMOCIÓN INTERNA, E INCLUIDA EN LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE 2019, en la base 6.1.2. BAREMO DE MÉRITOS:

Donde dice:

"... se valorarán hasta un máximo de 16 puntos, "

Debe decir:

"... se valorarán hasta un máximo de 19 puntos, "

SEGUNDO: Publicar la rectificación en el Boletín Oficial de la Provincia".

Lo que se publica para general conocimiento.

Córdoba, 22 de septiembre de 2021. Firmado electrónicamente por la Vicepresidenta del Organismo, Felisa Cañete Marzo.